



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

A partir de la crisis del 2001 en Argentina, en un marco de deterioro y abandono del ámbito educativo público (consecuencias de las reformas neoliberales), surgen las primeras experiencias de Bachilleratos Populares en Buenos Aires. Frente a esta ausencia del Estado, los diversos emprendimientos autogestivos, organizaciones sociales, fábricas recuperadas o agrupaciones vecinales, comenzaron a generar alternativas de educación construyéndolas con sus propias manos y desde sus territorialidades.

En Bariloche, a principios del 2014, el Centro de Educación Popular Antonio Alac organiza el 1° Encuentro de Educación Popular, convocando a distintos espacios territoriales de la ciudad. Allí, nace entre los participantes la propuesta de construir un bachillerato popular.

A mediados del 2015 se comienza a proyectar, en encuentros sistemáticos, la gestación de un espacio de aprendizaje autogestivo basado en la educación popular. A través del Grupo de Educadores Populares Patagónicos, nace el primer bachillerato popular de la ciudad de Bariloche.

Enmarcado en la Educación Popular como un pensamiento y una práctica pedagógica, es decir, como una herramienta fundamental para la organización política de los actores sociales en pos de la transformación de su propia realidad (y la de todos). Carlos Núñez, explica que: "No hay educación popular sin la conjunción de reflexión y acción; no hay educación popular que no apunte a la cultura como objetivo último y coagulante de los cambios sociales; no hay educación popular sin toma de posición política" (Núñez, 2012, p. 199).

De modo que la educación popular, "no solo debe entenderse como concienciar o desarrollar la conciencia crítica, sino darle a este hecho el sentido de conciencia solidaria -en términos de solidaridad de clase: se vuelve práctica transformadora, en la medida que se convierte en solidaridad organizada de clase" (Idem, 2012, p. 199).

La Educación Popular es una práctica continua y sistemática que incluye procesos de reflexión sobre la realidad, tomándola como fuente de conocimientos, punto de partida y de llegada permanentes, para alcanzar nuevos niveles de comprensión. Desde esta perspectiva, es un enfoque político, social, educativo, cuya finalidad es contribuir en la lucha por una sociedad solidaria y con justicia social.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Objetivos y Propósitos:

- Contribuir a la formación de sujetos críticos, políticos, participativos, comprometidos.
- Promover un espacio de conocimiento y compromiso con los derechos de todos.
- Incentivar el respeto por la diversidad de cosmovisiones y culturas.
- Impulsar la incorporación de jóvenes y adultos que han quedado fuera del sistema educativo formal.
- Articular con organizaciones sociales afines para construir desde un proyecto conjunto.
- Construir un bachillerato gratuito, laico, apartidario, autogestivo, intercultural, cooperativo.
- Construir poder popular a partir de la organización y participación del colectivo.
- Transformar, involucrarnos y hacer cumplir los derechos
- Fortalecer la solidaridad y unidad de clase.
- Empoderarnos como pueblo, construyendo conciencia crítica.
- Formar sujetos políticamente comprometidos donde todos aprendamos de todos.

La autogestión de la organización conlleva a instancias de discusión, comunicación y toma de decisiones integradas por educadores populares, estudiantes y colaboradores.

Las instancias de discusión son las siguientes: Asambleas de educadores y estudiantes / Comisiones de trabajo / Reunión de educadores / Reuniones territoriales o de articulación política; para la articulación con otros espacios colectivos del barrio y organizaciones sociales, para llevar adelante acciones comunes.

Tiene como orientación las Ciencias Sociales con Economía Social y como eje transversal Los Derechos Humanos. Promueve la construcción de saberes para:

- El desempeño en distintos ámbitos de actividad vinculados con el estudio de las sociedades;
- El conocimiento de los derechos y obligaciones de los actores del mundo del trabajo, así como la comprensión de los cambios ocurridos en este campo durante los dos últimos siglos;
- La participación en actividades de investigación, búsqueda y sistematización de documentación o en la producción de distintos contenidos culturales para medios gráficos, audiovisuales u otros;



Legislatura de la Provincia de Río Negro

- La organización de muestras en variadas formas culturales o de exposiciones temáticas; la producción de archivos orales, fotográficos; y la colaboración con instituciones comprometidas en la conservación del patrimonio natural y el rescate y puesta en valor del patrimonio cultural.
- El desempeño en múltiples ámbitos laborales, tanto en la esfera pública como privada: búsqueda fundamentada de información, preparación de informes, utilización de herramientas de investigación, dominio de las TIC, planteo de problemas y alternativas de soluciones; práctica de trabajo en equipo.
- La promoción de prácticas autogestionarias; el desarrollo de experiencias laborales cooperativas, el fomento de proyectos estético-creativos, basados en la solidaridad y el esfuerzo común.

Estos saberes y capacidades preparan a los estudiantes para continuar los estudios.

Organización y Estructuración:

- Tiempo de duración: Tres años
- Horario: 18hs a 22:00hs
- Ciclo Lectivo: Marzo-Diciembre
- Las materias serán anuales y estarán divididas en 2 cuatrimestres
- La estructuración es por asignaturas, áreas, módulos, talleres y proyectos.

Los planes de estudio están organizados por áreas de conocimiento, talleres, proyectos o módulos. El currículo es integrado. Esta forma de concebirlo no es solo una forma de articular las materias en torno a un eje sino una forma de concebir la relación enseñanza-aprendizaje en forma interdisciplinaria y transdisciplinaria.

La representación gráfica del Plan de Estudios es el mapa curricular, donde se visualiza en forma integral la organización y distribución de las asignaturas, áreas o módulos. Permite establecer la relación vertical, es decir analizar qué relaciones existen entre las asignaturas, de cada semestre o año qué enlaces se pueden establecer entre ellas, cómo se puede propiciar una integración o recuperación de contenidos para ayudar a que los estudiantes establezcan núcleos de interacción, así como también la relación horizontal, que se refiere a la vinculación que existe entre materias o áreas, que reflejan criterios de continuidad, secuencia e integración de los contenidos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Núcleo Temático	1er año	2do año	3er año
Economía política	Identidades Organización Popular	y Economía social	Cooperativismo
Comunicación	Lenguajes Comunicación	y Análisis del Discurso	Taller de Expresión
Pensamiento Lógico	Pensamiento Lógico I	Pensamiento Lógico II	Pensamiento Lógico III
Historia	Historia I	Historia II	Historia III
Salud Ambiente	y Salud y Ambiente I	Salud Ambiente II	y Salud Ambiente III
Cultura Política	Problemáticas de la cultura	Estado política	y Investigación Acción
Arte Resistencia	y Arte y resistencia I	Arte Resistencia II	y Arte Resistencia II

Autor: Jorge Luis Vallazza.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativo y comunitario el Primer Bachillerato de Educación Popular de Jóvenes y Adultos de Bariloche, de carácter autogestivo y dictado por el Grupo de Educadores Populares Patagónicos, desde el año 2016.

Artículo 2°.- De forma.